



Alcaldía Municipal  
Curaren Francisco Morazán  
Correo: alcaldiamunicipalcurarenjose@yahoo.com  
**DIRECCION DE JUSTICIA**



NOTA ACLARATORIA

La suscrita directora de justicia municipal de Curaren, por medio de la presente hace constar que del 1 de abril al 30 de abril del año 2023 no se realizaron permisos de licencia de fiestas bailables.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 05 días del mes de mayo del año 2023.



Lucy idalia Martínez Cardona  
Directora de justicia municipal  
CURAREN, F.M